

RESOLUCIÓN N° 007

CERRITO, 21 de septiembre de 2016

VISTO:

La Ordenanza N° 860 del Municipio de Cerrito, la cual establece el procedimiento para distinguir personalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes profesionales, políticos y sociales de la Profesora Marta Beatriz Solari la constituyen en un personaje fundamental de la historia reciente de Cerrito.

Que pueda señalarse como ejemplo para las generaciones presentes y futuras.

Que estos mismos merecen un reconocimiento especial a su trayectoria, a su compromiso social y a su accionar profesional.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CERRITO, en uso de sus facultades,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declárese a la Profesora Marta Beatriz Solari, CIUDADANA ILUSTRE DE CERRITO, haciéndole entrega de esta distinción en Sesión Especial.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.